



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000001

- 1 -

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DUREX HOLDING S.A.-----

CUANTIA: S/. 1.036'420.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **DUREX HOLDING C.A. S.A.**, representada por el señor **OSCAR ORRANTIA VERNAZA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO:-----

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "DUREX HOLDING S.A.", la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella constan el ingeniero OSCAR ORRANTIA VERNAZA, en su calidad de Gerente General de la Compañía DUREX HOLDING C.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar las declaraciones que a continuación expresa.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía ENLOZADOS DUREX S.A., se constituyó con un capital de un millón quinientos mil sucres, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma el día cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de mayo del mismo año. B) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de mayo del mismo año, ENLOZADOS DUREX C.A., reformó sus Estatutos Sociales y elevó su capital a la suma de cinco millones de sucres. C) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de noviembre del mismo año, ENLOZADOS DUREX C.A., reformó nuevamente sus estatutos sociales y aumentó su capital a la suma de ocho millones de sucres. D) Mediante Escritura Pública autorizada por el



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000002

- 2 -

mismo Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el veintitrés de marzo de mil novecientos setenta, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Abril del mismo año, ENLOZADOS DUREX C.A., aumentó su capital a la suma de veinticuatro millones de sucres, así como reformó íntegramente y codificó los Estatutos Sociales de la Compañía. E) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, el veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Mayo de mil novecientos setenta y tres, la compañía ENLOZADOS DUREX C.A., cambió su denominación social por la de ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., y aumentó su capital a veintiocho millones de sucres. F) Mediante Escritura Pública autorizado por el mismo Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de noviembre del mismo año ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de cuarenta millones de sucres, reformando el artículo tercero de sus estatutos. G) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre del mismo año ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de ochenta millones de sucres, reformando el artículo tercero de sus estatutos. H) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintitrés de Abril de mil novecientos setenta y

seis, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo del mismo año ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de ciento cuarenta millones de sucres, reformando el artículo tercero de sus estatutos. I) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del mismo año ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de doscientos millones de sucres, reformando el artículo tercero de sus estatutos. J) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Abril del mismo año ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de doscientos sesenta millones de sucres, reformando el artículo tercero de sus estatutos. K) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de diciembre del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de trescientos millones de sucres, y reformó y codificó sus estatutos. L) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el once de Julio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de noviembre del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000005

- 3 -

capital social a la suma de trescientos sesenta millones de sucres y reformó el artículo tercero de sus estatutos. LL) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de cuatrocientos noventa millones de sucres y reformó el artículo tercero de sus estatutos. M) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de seiscientos millones de sucres y reformó el artículo tercero de sus estatutos. N) Mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Diciembre del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de setecientos cincuenta y dos millones de sucres y reformó el artículo tercero de sus estatutos. O) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini con fecha nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., reformó sus estatutos. P) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo

Primero el veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de septiembre del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de mil doscientos millones de sucres y reformó el artículo tercero de sus estatutos.

Q) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero el siete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del mismo año la Compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de dos mil millones de sucres y reformó el artículo tercero de los estatutos. R) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y tres inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril del mismo año la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de cuatro mil quinientos millones de sucres y reformó el artículo tercero de sus estatutos. S) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el quince de julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo del mismo año, la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., aumentó su capital social a la suma de nueve mil seiscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil sucres, cambió su denominación por "DUREX HOLDING C.A." y reformó íntegramente y codificó sus estatutos. T) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital de



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000004

- 4 -

la compañía a la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SUCRES, y reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales, autorizando al representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.-----

CLAUSULA TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía DUREX HOLDING C.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Que queda aumentado el capital de la compañía en la suma de UN MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SUCRES, dividido en DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS ACCIONES ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; b) Que el aumento de capital se lo realiza en la forma, condiciones, proporciones y por las personas que se determinan en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DUREX HOLDING C.A., celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; c) Que se reforman los estatutos en lo relativo al artículo quinto en los términos que constan en la antes mencionada acta; d) Que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. Queda agregada copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DUREX HOLDING C.A., celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-----

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-

Yo, Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, por los derechos que represento de la Compañía DUREX HOLDING C.A., declaro bajo juramento libre y voluntariamente la correcta integración del capital de la compañía que represento, el mismo que se ha realizado mediante la emisión de doscientas siete mil doscientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, esto es, la suma de un mil treinta y seis millones cuatrocientos veinte sucres, pagados mediante la capitalización de utilidades de la compañía, de la siguiente manera: a) DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., debidamente representada por el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, ciento tres mil seiscientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; b) AGRICOLA PENSACOLA S.A., representada por el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; c) INMOBILIARIA CODASA CIA. LTDA., representada por el señor Víctor Emilio Estrada, veintidós mil doscientas ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; d) Ana María Maulme de Pino, once mil setecientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; e) Ana María Pino Maulme de Guerrero, tres mil ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; f) Enrique Martínez Quirola, un mil quinientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; g) Enrique Pino Maulme, un mil cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DUREX HOLDING C.A.,
CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el Km. dos y medio de la vía Carlos Julio Arosemena, en la Urbanización Albán Borja, Edificio "Classic", tercer piso, oficina treinta y uno; se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía **DUREX HOLDING C.A.: DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.**, propietaria de novecientas sesenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones, debidamente representada por su Gerente Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza; - **AGRICOLA PENSACOLA S.A.** propietaria de quinientas once mil seiscientas veinticinco acciones, representada por su Gerente el Ing. Oscar Orrantia Vernaza; - **INMOBILIARIA CODASACIA LTDA.**, propietaria de doscientas ocho mil quinientas cuarenta y ocho acciones, debidamente representada por Victor Emilio Estrada Estrada; **Enrique Pino Maulme**, por sus propios derechos propietario de trece mil setecientos setenta y seis acciones y por los derechos que representa de los señores: **Ana Maria Maulme de Pino**, propietaria de ciento diez mil ciento setenta y nueve acciones, **Ana Maria Pino Maulme de Guerrero**, propietaria de veintinueve mil cuatrocientas sesenta y nueve acciones; **Alberto Pino Maulme**, propietario de trece mil setecientos setenta y seis acciones; **Beatriz Pino Maulme**, propietaria de trece mil setecientos setenta y seis acciones; **PREDIAL TARIFA S.A.**, propietaria de trece mil setecientos setenta y seis acciones; **Alicia Pino de Rosales**, propietaria de trece mil setecientos setenta y seis acciones; **Economista Joaquín Orrantia Vernaza**, por los derechos que representa mediante carta poder de los señores: **Enrique Martínez Quirola**, propietario de catorce mil novecientas treinta y un

acciones; **Mariana Velasco de Martínez** propietaria de trece mil ciento ochenta y tres acciones; **Augusto Martínez Velasco**, propietario de tres mil doscientas noventa y seis acciones; **Andrés Martínez Velasco**, propietario de tres mil doscientas noventa y seis acciones; **Rosario Martínez de Zambrano**, propietaria de tres mil doscientas noventa y seis acciones; y, **Elsie Martínez de Villagómez**, propietaria de tres mil doscientas noventa y seis acciones. Todas las acciones son liberadas, ordinarias y nominativas por un valor nominal de cinco mil sucres cada una. Los accionistas reunidos, representan la totalidad del capital social pagado de la compañía; y, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías estando también unánimes de tratar en ella los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el aumento de capital de la compañía- 2.- Conocer y Resolver sobre reforma de los estatutos en la correspondiente al capital. Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta el Ingeniero Cristóbal Orrantía y como Secretario el Ing. Oscar Orrantía Vernaza, Gerente General de la compañía. El Presidente dispuso que el Secretario elabore la lista de asistentes, lo que así se hace constatando la presencia de la totalidad del capital social pagado. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se dé lectura a los puntos del orden del día. A tal efecto, se entra a conocer el primer punto del orden del día cual conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra el Gerente General Ing. Oscar Orrantía Vernaza, quien manifiesta a los accionistas que en vista de las necesidades actuales de la compañía se requiere un aumento de capital en la cantidad de UN MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SUCRES; y, recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de doscientas siete mil doscientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, y se lo pague en su totalidad capitalizando las utilidades de la

✓
compañía y reinvirtiéndolas en el antes mencionado aumento, tal como consta en el cuadro que ha sido elaborado por el departamento de Contabilidad y puesto a consideración de esta Junta. La Sala luego de revisar y constatar el cuadro que se menciona, delibera sobre el particular aprobando la propuesta hecha por el Gerente General. Acto seguido la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día esto es, reformar los estatutos de la compañía en la parte pertinente al capital. El Gerente General toma la palabra y pone a consideración de la Junta que dada la decisión tomada en el primer punto, es preciso reformar el artículo quinto en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DIECINUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES, dividido en tres millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una y serán emitidas en cada aumento de capital suscrito y pagado. El Capital suscrito y pagado será aquel que de acuerdo a la Ley determine la Junta General de Accionistas de la Compañía, en concordancia con las disposiciones que al respecto dicte la Superintendencia de Compañías. La Sala delibera sobre la reforma planteada y manifiesta su aprobación por unanimidad. Finalmente la Junta resuelve autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías la aprobación del trámite. Igualmente la Sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las once horas de la mañana, habiendo concedido previamente un receso, para que el Secretario levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, firmando al calce.-

(Esta página corresponde al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Durex Holding S.A.)

p. DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A. p. AGRICOLA PENSACOLA S.A.



Ing. Oscar Orrantia

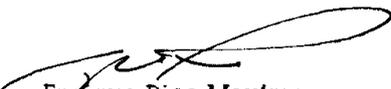


Ing. Oscar Orrantia Vernaza

p. INMOBILIARIA CODASA CIA.LTDA



Victor Emilio Estrada



Enrique Pino Maulme

p. ANA MARIA MAULME DE PINO p. ANA MARIA PINO DE GUERRERO

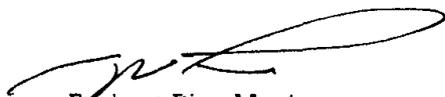


Enrique Pino Maulme



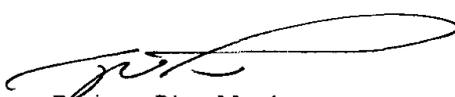
Enrique Pino Maulme

p. ALBERTO PINO MAULME



Enrique Pino Maulme

p. BEATRIZ PINO MAULME



Enrique Pino Maulme

00000007

Guayaquil, Mayo 19 de 1997✓

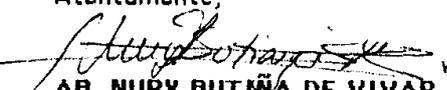
Ingeniero
OSCAR ORRANTIA VERNAZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

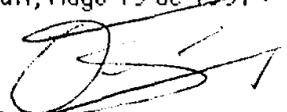
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **DUREX HOLDING C.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

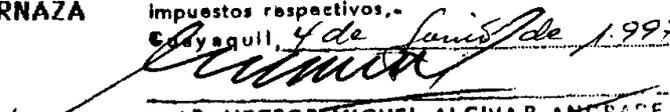
Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme constan sus atribuciones en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos codificados mediante escritura Pública del 15 de julio de 1996, inscrita en el registro Mercantil el 5 de mayo de 1997.

ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. cambió su denominación por **DUREX HOLDING C.A.** mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 15 de julio de 1996 inscrita el 5 de mayo de 1997.

Atentamente,

AB. NURY BUTIÑA DE VIVAR
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DUREX HOLDING C.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 19 de 1997✓

ING. OSCAR ORRANTIA VERNAZA

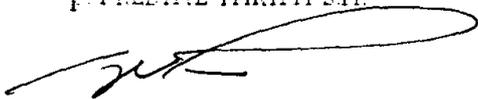
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 32248 Registro Mercantil No
9494 Repertorio No. 14900
Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Junio de 1997.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANTUPE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



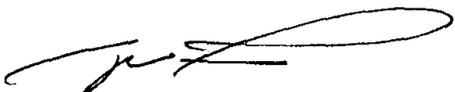
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Visto y aprobado por este trabajo
\$1.47.760.-

✓
(Esta página corresponde al Acta de Junta General Universal de Accionistas
de la Compañía DUREX HOLDING S.A.)

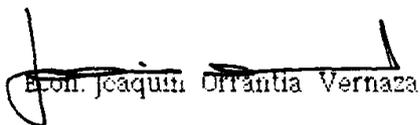
p. FREDIAL TARIFA S.A.



Alicia Fino de Rosales



p. ENRIQUE MARTINEZ QUIROLA



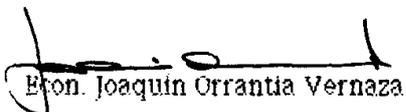
Econ. Joaquín Orrantía Vernaza

p. MARIANA VELASCO DE MARTINEZ



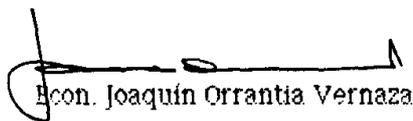
Econ. Joaquín Orrantía Vernaza

p. AUGUSTO MARTINEZ VELASCO



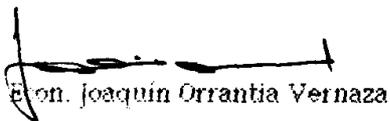
Econ. Joaquín Orrantía Vernaza

p. ANDRES MARTINEZ VELASCO

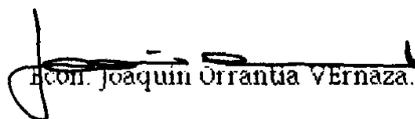


Econ. Joaquín Orrantía Vernaza

p. ROSARIO MARTINEZ DE CAMERANO p. ELSIE MARTINEZ DE VILLAGOMEZ



Econ. Joaquín Orrantía Vernaza



Econ. Joaquín Orrantía Vernaza

DUREX HOLDING C.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS

Durexinvest Internacional S.A.
Agricola Pensacola S.A.
Inmobiliaria Codiasa S.A.
Pino Mautime Ana Maria de
- Guerrero Pino Ana Maria de
Martinez Quirola Enrique
Pino Mautime Enrique
Pino Mautime Alberto
Pino Mautime Beatriz
Predial Tarifa S.A.
Rosales Pino Alicia de
Martinez Velasco Mariana de
Martinez Velasco Andres
Zambrano Martinez Rosario de
Villagomez Martinez Elsie de
Martinez Velasco Augusto
TOTAL

%	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO		NUEVO CAPITAL	
	ACC.	A Agosto 31, 1998	VALOR DEL AUMENTO	ACCIONES POR AUMENTO	VALOR	NUMERO ACCIONES
50.00000%		4,849,994,500	518,210,000.00	2,591,050,000	5,368,204,500	1,073,641
26.37244%		2,558,124,210	273,329,288.70	1,366,646,443	2,831,453,499	566,291
10.74989%		1,042,738,040	111,413,998.45	557,069,992	1,154,152,038	230,830
5.67933%		550,894,709	58,861,746.58	294,308,733	609,756,456	121,951
1.51900%		147,342,833	15,743,219.81	78,716,099	163,086,053	32,617
0.76967%		74,657,582	7,976,879.27	39,884,896	82,634,561	16,527
0.71011%		68,880,700	7,359,733.61	36,798,668	76,240,434	15,248
0.71011%		68,880,700	7,359,733.61	36,798,668	76,240,434	15,248
0.71011%		68,880,700	7,359,733.61	36,798,668	76,240,434	15,248
0.71011%		68,880,700	7,359,733.61	36,798,668	76,240,434	15,248
0.71011%		68,880,700	7,359,733.61	36,798,668	76,240,434	15,248
0.67956%		65,916,810	7,043,049.25	35,215,246	72,959,859	14,592
0.16989%		16,479,204	1,760,762.47	8,803,812	18,239,966	3,648
0.16989%		16,479,204	1,760,762.47	8,803,812	18,239,966	3,648
0.16989%		16,479,204	1,760,762.47	8,803,812	18,239,966	3,648
100.00%		9,699,989,000	1,036,420,000	5,182,100,000	10,736,409,000	2,147,282

P. DUREX HOLDING C.A.

ING. OSCAR ORRANTIA VERNAZA
GERENTE GENERAL


C.P.A. JENNY CASTRO S.
CONTADORA

000000006



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000000

- 5 -

cinco mil sucres cada una; h) Alberto Pino Maulme, un mil cuatrocientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; i) Beatriz Pino Maulme, un mil cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; j) PREDIAL TARIFA S.A., un mil cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; k) Alicia Pino de Rosales, un mil cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; l) Mariana Velasco de Martínez, un mil cuatrocientas nueve acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; m) Augusto Martínez Velasco, trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; n) Andrés Martínez Velasco, trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; o) Rosario Martínez de Zambrano, trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; y, p) Elsie Martínez de Villagómez, trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una. Todo lo cual consta de los Libros Sociales y Contables de la compañía a los que me remito en caso necesario.-----

Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta escritura.- Firmado: Firma ilegible.- Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de

Junta General de Accionistas y Nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un sólo acto.

por DUREX HOLDING C.A.



OSCAR ORRANTIA VERNAZA

GERENTE GENERAL

C.C. 0901009845

CERT. VOT. 234-186

R.U.C. 0990028753001

EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO en ocho fojas útiles que sellé y firmé en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO que con fecha de hoy: Queda inscrita esta escritura públi-

ca, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la Compañía denominada DUREX HOLDING C.A., de fojas 92.298 a 92.313, número - 24.163 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.420 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 2.108 del Registro Mercantil de 1.964, 2.040 del mismo Registro de 1.966, 11.107 del antedicho Registro de 1.967, 1.135 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970, 1.728 y 5.256 del mismo Registro de 1.973, 6.126 del antedicho Registro de 1.975, - 3.808 del propio Registro de 1.976, 5.880 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, 4.022 del mismo Registro de 1.978, 13.207 - del antedicho Registro de 1.978, 12.978 del propio Registro de 1.980, 14.094 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, 18.928 y 19.724 del mismo Registro de 1.982, 24.727 del antedicho Registro - de 1.989, 8.469 del propio Registro de 1.993 y 24.765 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador - Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado un ejemplar, del AUMENTO DE CAPITAL, antes mencionado.-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la - Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada DUREX HOLDING C.A..-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



75899

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A
SU PETICION.



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

Nombre de Compañía: DUREX HOLDING S.A.

Acto: AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Escritura Otorgada: 21 de Octubre de 1998.

Notario: AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario VII de Guayaquil.

Fecha de Inscripción: 7 de Diciembre de 1998.

Capital autorizado: \$/ 19.000'399.978=

Aumento del Capital Suscrito: \$/ 1.036'420.000=

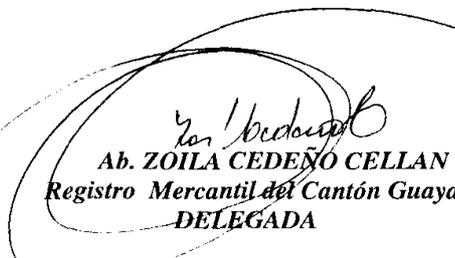
Total del Capital suscrito: \$/ 10.736'409.000=

Resolución Aprobatoria: # NO CONSTA INSCRITO, porque el aumento del Capital Suscrito esta dentro de los límites del Capital Autorizado.

Fecha de inscripción: 7 de Diciembre de 1998.

Fecha de expedición de este certificado: 22 de Octubre del 2003.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.


Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 92298-M-98.

Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 2.24=

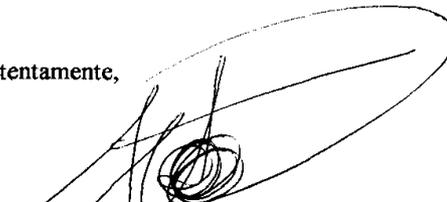
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON.-

Sírvase certificarme si la escritura de aumento de capital de la compañía **DUREX HOLDING S.A.**, celebrada el 21 de octubre de 1998 ante el Notario Séptimo del Cantón Ab. Eduardo Falqués Ayala e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre del mismo año, lo fué en cumplimiento de alguna resolución expedida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

En caso de haber sido así, mucho agradeceré se sirva indicarme el número de la resolución y la fecha de expedición de la misma.

Atentamente,



Guillermo Cuesta Franco
Abogado
REG. No. 403
C.C. N° 0900008459
C.V. No. 115-0377